



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN N° 1662/2025**

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LUZ DALILA SALINAS ROMERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTRATADA PARA LA FACULTAD POLITECNICA.**

03 de diciembre de 2025

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando DGP/0427/2025, de la Directora, Abg. María Cristina Vera Sánchez, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que solicita elaboración de resolución por la cual se autorice la contratación de Personal para la Facultad Politécnica.

El Memorando DADL/174/2025, de la Jefa, Lic. Alejandra Noemí González Díaz, del Departamento de Administración Documental y Legajo de la FP-UNA, en el cual remite documentos respaldatorios de la postulante seleccionada del concurso externo realizado para personal contratado de la FP-UNA.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su Decreto Reglamentario N°3248/2025, que establece en el Art. 97 "Personal Contratado" y el Art. 167 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**POR TANTO:** en uso de sus facultades y atribuciones legales,

**LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA**  
**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la contratación de Luz Dalila Salinas Romero en las condiciones detalladas en el exordio precedente, de acuerdo al siguiente detalle:

| C.I.C. N° | Nombres y Apellidos       | Cargo  | Objeto de Gasto   | Modalidad del Contrato                              | Fuente de Financiamiento                                 | Asignación                       |
|-----------|---------------------------|--|-------------------|---|--|----------------------------------|
| 5.998.613 | Luz Dalila Salinas Romero | Auxiliar Administrativo;<br>Asignada a la Dirección de Gabinete del Decanato de la Facultad de la FP-UNA | 144 -<br>Jornales | Por unidad de tiempo<br>03/12/2025 AL<br>31/12/2025 | 30 - Recursos Institucionales, 10 - Recursos del Tesoro. | Gs.2.798.309 mensual IVA Includo |

**Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.

**Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal.

**Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.

**Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz**  
Secretario de la Facultad

**Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.**  
Decana